



Otras Entidades

NÚMERO 2025029393

Comunidad de Regantes

COMUNIDAD DE REGANTES VEGA DE JUVILES, HOYA MONTERO, LOBRAS Y TIMAR

Administración

COBRO CANON 2022

Cobro del canon del año 2022

SE HACE SABER:

El padrón esta disponible para audiencia de reclamaciones en cualquier momento para su revisión.

Se va proceder el cobro a través del sistema tributario de la Diputación de Granada del cobro del canon del año 2022 de la comunidad de regantes. Siendo de 2.5 euros por celemín para las vegas de Juviles, Hoya Montero y Timar.

Acuerdo aprobado en la asamblea de junta general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2024. Anuncio publicado en el Boja Número 53 - Viernes, 15 de marzo de 2024 página 41737/1 (PP. 8185/2024).

La vega de Lobras son 5 euros por celemín. Acuerdo aprobado en la asamblea de la vega de Lobras celebrada el 24 de junio de 2023. Anuncio publicado en el Boja Número 99 - Viernes, 26 de mayo de 2023, página 9141/1 (PP. 1966/2023).

El periodo voluntario de las referidas cuotas, abarcará del 1 de julio al 31 de agosto de 2025.

Aviso: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de todos los interesados.

En Juviles, a 19 de mayo de 2025

Firmado por: Luis Raúl García Moreno